

## Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas para la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3)

### Datos básicos

Antecedentes de la norma:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento Delegado (UE) nº 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad.</li> <li>• Reglamento (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).</li> <li>• Reglamento De Ejecución (UE) nº 809/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.</li> <li>• Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo.</li> <li>• Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005.</li> <li>• Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, (CE) nº 165/94, (CE) nº 2799/9.</li> <li>• Reglamento (UE) nº 1310/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio de 2014 y modifica el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) nº 1307/2013, (UE) nº 1306/2013 y (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio de 2014.</li> <li>• Reglamento (UE, EURATOM) nº 1311/2013 del Consejo de 2 de diciembre de 2013 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020.</li> <li>• Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</li> <li>• Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</li> <li>• Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>• Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.</li> <li>• Instrucción de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las disposiciones comunes aplicables a las subvenciones financiadas con cargo al fondo europeo agrícola de desarrollo rural, correspondientes a medidas de desarrollo rural no relacionadas con las superficies ni con los animales.</li> </ul>
Problemas que se pretenden solucionar:	Constituye el objeto de la presente subvención la inversión para la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general en infraestructuras colectivas de riego de las Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
Necesidad y oportunidad de aprobación:	Radica en la ejecución del presupuesto FEADER aprobado para el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 asignado al Servicio de Regadíos e Infraestructuras.
Objetivos de la norma:	El objetivo de la norma es subvencionar inversiones dirigidas a la modernización, transformación, consolidación, de infraestructuras relacionadas con el uso y gestión del agua para el regadío.
Envío de aportaciones:	svregadíos.sccc.capder@juntadeandalucia.es  Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad a la que represente.
Fecha de publicación:	<b>20/11/2019</b>
Plazo de participación:	<b>21/11/2019 - 12/12/2019</b>
Organismo:	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Junta de Andalucía

